



Medidas anunciadas por Cuba favorecen a miles de emigrados, expertos

Por: [Prensa Latina](#)

Globalización, 28 de octubre 2017

prensa-latina.cu 28 octubre, 2017

Región: [América Latina, Caribe, EEUU](#)

Tema: [Derechos humanos, Justicia, Política, Sociedad](#)

Las nuevas medidas anunciadas hoy por las autoridades cubanas benefician a centenares de miles de emigrados de la isla y dan continuidad al proceso de actualización de la política migratoria, dijeron aquí especialistas en el tema.

Entre dichas decisiones soberanas, que entrarán en vigor el 1 de enero de 2018, se destaca la eliminación del requisito de la habilitación del pasaporte para que los emigrados viajen a su país de origen, lo que favorece a más de 820 mil cubanos residentes en el mundo entero, según expertos consultados por Prensa Latina.

A partir de la fecha señalada, solo necesitarán disponer de un pasaporte válido y vigente, de acuerdo con la nueva política, anunciada en una nota oficial este martes en los medios nacionales; así como por el canciller Bruno Rodríguez en Washington D.C.

Rodríguez formuló los anuncios durante una intervención en el IV Encuentro de Cubanos Residentes en Estados Unidos en Defensa de la Soberanía Nacional y Contra el Bloqueo.

Solo se mantendrá la prohibición de entrada a la nación caribeña a los nacidos aquí que tengan antecedentes de vinculación con actividades terroristas, lavado de dinero, tráfico de armas y de narcóticos, hechos vinculados a la violación de la dignidad humana y perseguidos por instituciones internacionales o de otros países, aclararon los especialistas a esta agencia.

Tampoco disfrutarán de las medidas que entrarán en vigor en 2018 quienes hayan realizado acciones hostiles contra los fundamentos del sistema político-social establecido en la mayor de las Antillas u otros delitos similares.

Hasta la fecha también se mantendrá la prohibición de regresar a Cuba a quienes abandonaron misiones oficiales cubanas en el exterior con el fin de emigrar.

Las disposiciones incluyen además la autorización para que los emigrados puedan viajar a la mayor de las Antillas en buques de recreo, es decir yates o embarcaciones similares, a través de la habanera Marina Hemingway y por instalaciones similares en Varadero, por ahora, porque estas posibilidades se ampliarán a otras ciudades en un futuro cercano.

Los especialistas destacaron que esta medida da continuidad y constituye una ampliación de la adoptada en abril de 2016 mediante la cual se autorizó la entrada y salida de cubanos en buques comerciales.

Las disposiciones dadas a conocer hoy también establecen que se permitirá la entrada a Cuba a los ciudadanos que salieron de forma ilegal en los últimos años -a quienes se les

prohibía hasta ahora venir-, aunque se mantiene la prohibición a quienes viajaron al exterior penetrando al territorio ocupado ilegalmente por la base de Estados Unidos en Guantánamo.

Estos últimos incurrieron en una grave violación de las leyes y pusieron en riesgo la seguridad nacional del país, acotaron los especialistas.

Las autoridades cubanas informaron además que desde el 1 de enero próximo, los descendientes de los cubanos residentes en el exterior podrán obtener la ciudadanía y tener la identificación que emite la isla, sin hacer el avecindamiento establecido hasta ahora, según el cual la persona tenía que permanecer en la nación antillana durante un determinado período antes de recibir esa categoría.

Muchas de las nuevas disposiciones anunciadas hoy, así como otras adoptadas en los últimos años tuvieron como base planteamientos y sugerencias de los cubanos residentes en el exterior, durante contactos regulares que se realizan con ellos o en los encuentros que tienen lugar en varios países como el que se realizó este sábado en Washington D.C.

Las medidas dadas a conocer este sábado tienen lugar en un nuevo contexto en las relaciones Cuba-Estados Unidos, tras la reciente decisión de la Casa Blanca de reducir el personal de las embajadas en las respectivas capitales.

De esa forma se suspendió la entrega de visas estadounidenses en La Habana, y se obligó a los futuros emigrantes a viajar a Colombia, y en el caso de los no inmigrantes, a trasladarse a otras naciones para realizar los trámites.

Esas disposiciones del Gobierno norteamericano se adoptaron bajo el pretexto de los supuestos incidentes de salud reportados por sus diplomáticos en Cuba, sobre los cuales la parte estadounidense no ha presentado ningún tipo de pruebas y, por el contrario, se niega a colaborar en las pesquisas que realizan científicos cubanos al respecto.

Prensa Latina

La fuente original de este artículo es prensa-latina.cu

Derechos de autor © Prensa Latina, prensa-latina.cu, 2017

[Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook](#)
[Conviértase en miembro de Globalización](#)

Artículos de: **[Prensa Latina](#)**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca

